



## **DECLARACION PÚBLICA**

### **ANTE EL PLEBISITO DE ESTE 17 DE DICIEMBRE**

#### **ASOCIACION DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES (OTJ)**

El próximo 17 de diciembre, las y los ciudadanos deberán votar “a favor” o “en contra” de la propuesta de nueva Constitución 2023.

Como **ASOCIACION DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES (OTJ)**, hemos levantado las banderas de la igualdad, del reconocimiento al trabajo, de la libertad sindical en todas sus dimensiones, del respeto al medioambiente, de la democratización de nuestros espacios, del respeto a la diversidad de género y disidencias sexuales, de la nivelación de las estructuras laborales para darle más poder de negociación a las organizaciones sindicales y de la modernización de las instituciones del Estado y la protección irrestricta con los Derechos Humanos.

Estamos convencidos de que Chile puede y debe avanzar hacia un Estado de Bienestar. En este desafío, como organización no nos perdemos.

Somos una organización de trabajadores que se construye colectivamente, con los ideales que con claridad hemos levantado, y haciendo nuestras también las luchas históricas y presentes por un país más justo. Al mismo tiempo, respetamos la diversidad y libertad de acción y pensamiento, lo que no elude nuestra responsabilidad de tomar posiciones claras ante los grandes temas y desafíos país.

A 200 años de la formación del Poder Judicial, y en el marco de este proceso constitucional, estamos convencidos de que es impostergable que la institución y quienes la dirigen, impulsen una justicia moderna sin discriminaciones.

Por ello, y conscientes de que -ante todo- se debe respetar la libre decisión y voluntad de todas y todos, quienes no sólo conformamos esta organización, sino que todos los miembros del Poder Judicial, como organización sindical llamamos a votar “En Contra” de la propuesta en este próximo plebiscito 17 de diciembre, pues creemos que el texto representa un retroceso para nuestro país y para las grandes mayorías, atentando contra la igualdad, el efectivo reconocimiento del trabajo, limitando la posibilidad de huelga, entre otras tantas materias que, a nuestro juicio, vienen a profundizar un modelo económico, social, político y cultural que ha devenido en grandes desigualdades y vulneraciones a las y los trabajadores de país y que nos tiene actualmente en la situación precaria como sociedad.

Esta propuesta, supuestamente, tenía como meta terminar con estas desigualdades, sin embargo, de la lectura y análisis de ésta no resuelve los temas como pensiones dignas, de viviendas, de seguridad social, entre otras grandes problemáticas, razón por la cual, resulta claro que no cumplió con el objetivo para lo cual se constituyó, por el contrario, hace más larga la brecha y desigualdad entre los estratos sociales. Por todo ello, la opción "En Contra" es la más coherente.

A nuestro entender, rechazar esta propuesta constitucional, no implica validar la constitución del Dictador. Simplemente no satisface las demandas ciudadanas y menos de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Por eso, seguiremos luchando por mejores condiciones laborales y de vida para los y las trabajadoras del Poder Judicial, que es lo que nos motivó a constituimos como organización. Impulsemos juntas y juntos, un Poder Judicial que se haga responsable, que construya democracia, y que ponga freno a un modelo impuesto, segregador, clasista, individualista y empobrecedor.

VERDE: CAMBIARÍA

AMARILLO: CAMBIÉ